

**PROPOSICION No 068**  
**05 de noviembre de 2021**

El Concejo Municipal de Valledupar en su sesión de la fecha y

**CONSIDERANDO**

Que en concordancia con el Acto legislativo 01 del 2007 y la Ley 1551 de julio de 2012, le asiste a los Concejos Municipales, la responsabilidad de ejercer el control político a la gestión que cumple la Administración Municipal, procurando que esta se centre en la búsqueda del bienestar general y del desarrollo social y económico de la entidad territorial.

Que el pasado 01 de noviembre el ministerio de salud nacional autorizo la vacunación de niños de 3 años en adelante, dando la opción a los padres de familia que lleven de manera voluntaria a sus hijos a recibir el esquema de vacunación.

Se hace necesario que los niños que asisten a los planteles educativos reciban la dosis de la vacuna contra la covid 19, toda vez que estos son unos focos latentes de contaminación por el mal uso del tapaboca, y la poca capacidad de raciocinio que estos puedan tener frente a la crisis que hoy está enfrentando el mundo.

Teniendo en cuenta las opciones de vacunaciones se hace necesario que el gobierno municipal en cabeza de la secretaria de salud, en conjunto con la secretaria de educación, gobierno y Hospital Eduardo Arredondo Daza, articulen acciones para enfrentar la problemática en mención.

En la ciudad están habilitados 3 puntos, los cuales tienen atención al público a partir de las 7:00 am hasta la 1:00 pm, lo que dificulta que aquellos niños que estudian en jornada matutina, accedan a la atención, pero aún más complicado está el abarcar la población estudiantil que se encuentra en el mencionado rango etario con solo tres puntos de vacunación.

Esta situación es preocupante para esta Corporación y la comunidad en general, en razón a que, de no establecer unos lineamientos claros por parte de la administración municipal en cabeza de estas sectoriales, seguiría el riesgo alto de contagios en las instituciones educativas del municipio de Valledupar.

En merito a lo expuesto,

**PROPONE**

1. Citar a los secretarios de Educación Municipal Dr. IVAN BOLAÑO BAUTE, de Salud Municipal Dra. LINA MARÍA DE ARMAS DAZA, de Gobierno Municipal Dr. LUÍS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ, y al Gerente del Hospital Eduardo Arredondo Daza, Dr. HOLMER JIMENEZ DITTA , para que en la sesión de la fecha que disponga la Mesa Directiva, concurren a la plenaria de este concejo, y respondan los cuestionario que para cada uno se anexa a la presente proposición.
2. Invitar a los rectores de las instituciones públicas y privadas del municipio para que participen en el desarrollo del debate.

3. Invitar al personero municipal de Valledupar Dr. Silvio Alonso Cuello Chinchilla.

4. Invitar para que participen en esta sesión a los medios de comunicación y comunidad en general.

Concejales Proponentes:



Guido Andrés Castilla González

**CUESTIONARIO PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO A LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.**

1. ¿Cuáles son las acciones implementadas por su sectorial para aumentar la cobertura en la población de niños de tres (3) años en adelante?
2. ¿Cuál es el porcentaje de la población de tres (3) años a 11 años vacunados hasta el día de respuesta del presente cuestionario?
3. ¿Cuál es el porcentaje de la población de 12 años a 17 años vacunados hasta el día de respuesta del presente cuestionario?
4. ¿Cuáles son las IPS con domicilio en la ciudad de Valledupar que se encuentran habilitadas para la aplicación del esquema de vacunación contra la COVID 19 en el municipio de Valledupar, y cuál es el horario de atención al público?
5. ¿Cuáles son las Estrategia para la vacunación de los niños en la zona corregimental del municipio de Valledupar?
6. ¿Cuántos niños en los corregimientos de Valledupar han recibido la dosis contra la COVID 19, especificar la población por cada corregimiento?
7. Cuántos niños de las veredas campesinas, de los resguardos indígenas de los pueblos koguis-Malayos-Arhuaco, poblaciones indígenas Wiwa, Coguis, Kankuama y del pueblo Arhuaco, al igual que la población del pueblo indígena Inga, asentada en el casco urbano de Valledupar han recibido la dosis contra la COVID 19, especificar la población por cada corregimiento?
8. Informe a la plenaria cómo va el proceso de vacunación a población de los rangos etarios en mención,
9. Las demás que sobre el tema formulen los honorables concejales.

## **CUESTIONARIO PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.**

1. Cuál es la población estudiantil del municipio de Valledupar, discriminar por instituciones públicas y privadas, rango etario y grado en que se encuentran registrados en el SIMAT.
2. Qué acciones se han adelanta por su sectorial para coadyuvar a la meta de cobertura del 100% de la población estudiantil del municipio de Valledupar, desde preescolar hasta la secundaria.
3. Cuál es la población estudiantil de los corregimientos del municipio de Valledupar, discriminar por instituciones públicas y privadas, el rango etario y grado en el que se encuentran registrados en el SIMAT, especificar cada uno de los datos con referencia a cada corregimiento del municipio de Valledupar.
4. Indique a esta plenaria cómo va el proceso de vacunación al personal docente tanto en el casco urbano, como en los corregimientos y veredas campesinas del municipio de Valledupar. Presentar las estadísticas.
5. Cómo va el proceso de vacunación del personal que manipula los alimentos los alimentos que ingieren los niños en las instituciones educativas.
6. Indique qué proyectos se han iniciado para el fortalecimiento de los protocolos de bioseguridad, y las adecuaciones de las instituciones educativas tanto del casco urbano de la zona rural del municipio de Valledupar.
7. Las demás que sobre el tema formulen los honorables concejales.

**CUESTIONARIO PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO A LA SECRETARIA  
DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.**

1. ¿Tiene planeado su sectorial algún decreto municipal que exija el carnet de vacunación para el ingreso de los niños a los planteles educativos del municipio de Valledupar?
2. Las demás que sobre el tema formulen los honorables concejales.

**CUESTIONARIO PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL GERENTE DE  
LA E.S.E HOSPITAL EDUARDO ARREDON DAZA DEL MUNICIPIO DE  
VALLEDUPAR.**

1. ¿Cuáles son las acciones implementadas por su sectorial para aumentar la cobertura en la vacunación contra la COVID 19, en la población de niños de tres (3) Años en adelante?
2. ¿Cuál es el porcentaje de la población de tres (3) a once (11) años vacunados hasta el día de respuesta del presente cuestionario?
3. ¿Cuál es el porcentaje de la población de doce (12) a (17) años vacunados hasta el día de respuesta del presente cuestionario?
4. ¿Cuántos puntos se encuentran habilitados para la vacunación contra la COVID 19, y los horarios de atención al público?
5. ¿Cuántos niños han recibido la dosis contra la COVID 19, en los corregimientos del municipio de Valledupar? Especificar la población por cada corregimiento.
6. Cuáles han sido las estrategias o programas establecidos con las IPS Dusakawi, wintukwa, Kankuama y la EPS Médicos Preventiva, para adelantar el proceso de vacunación en la población docente y estudiantil.
7. Las demás que sobre el tema formulen los honorables concejales.